



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00259752- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente dedicación semi-exclusiva para la cátedra Teoría Política, elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/las profesores/as propuestos/as, así como la certificación referida a los/las egresados/as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden #24);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 8 de mayo de 2023, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.-** LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022-a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la Escuela de HISTORIA.

**ARTÍCULO 2º.-** DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: TEORÍA POLÍTICA

Cargo: 1 (UN) Profesor ASISTENTE ded. SEMI-EXCLUSIVA

Tribunal:

Titulares:

NAVARRO, Mario Francisco.

SOLIS, Ana Carol.

IPARRAGUIRRE, Pablo.

Est. GONZÁLEZ AMAYA, María Rocío.

Egr. LUCIANO, Milena.

Suplentes:

NAZARENO, Marcelo Gabriel.

MOYANO, Javier Eduardo.

FAVACCIO, Carolina Alejandra.

Est. MOREIRA, Mateo.

Egr. RODRÍGUEZ MUTIS, Malena.

ARTÍCULO 3º. Protocolicese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS

